

NOTICIA.

DE

LOS ACONTECIMIENTOS QUE TUBIERON

LUGAR EN LA

*Villa de Santa Cruz de Tenerife Capital
de la Provincia de Canarias, los dias
9 y siguientes de Agosto de 1836,
en que fué proclamada la Cons-
titucion Política de la Mo-
narquia española, de-
cretada en*

1812.



IMPRENTA

CONSTITUCIONAL

DE

Vicente Bonet en Santa Cruz de Tenerife.

Ricardo Murphy

NOTICE

BY

THE ASSOCIATION OF THE TEMPERANCE

OF THE STATE

That the Association of the Temperance
of the State has been organized
and is now in the process of
organizing a branch in this
city and will hold its first
meeting on the 15th of
the month of August next.

at

the



MEMBERSHIP

CONSTITUTION

BY

THE ASSOCIATION OF THE TEMPERANCE

Una simple curiosidad me indujo á ir haciendo varios apuntes, de los hechos relativos á los acontecimientos de esta Capital, en los dias 9 y siguientes de Agosto, al paso mismo que llegaban á mi noticia; y sin otra intencion que dar idea de aquellos sucesos á algunos amigos ausentes, los ordené despues añadiendo las observaciones á que naturalmente conducian los sucesos mismos.

Mis apuntes no hubieran tenido ciertamente otro destino á no haber visto unos impresos, publicados en Cadiz, en los que para sincerar á los Sres. Ezquiaga y Mendiolagoitia de la nota que hace recaer sobre ellos su deportacion de esta Provincia, se injuria al benemérito pueblo de Santa Cruz, y se calumnia á personas que dignamente obtienen su aprecio.

Entonces concebí que la publicacion de mi memoria, podria servir á vindicar las reputaciones calumniadas, y á poner á la luz de la irresistible verdad, las mal adquiridas, y no dudé en mi resolucio.

Conozco los inconvenientes que ofrece hablar de acontecimientos en que, por necesidad, deben figurar algunas personas, de un modo poco favorable; pero todas aquellas que toman parte en los negocios del público, se sugetan á su juicio; y como para este fallo, se halla abierta por medio de la imprenta, una discusion libre que lo ilustre, nunca puede haber justo motivo de queja, cuando analizando al hombre público, se respeta el hombre privado.

Sale, pues, á luz mi memoria, y cuando no llene el único fin que ha podido resolverme á publicarla, á lo menos habré dado el primer paso para conseguirlo; y si otro mas feliz completa la obra, tendré por mi parte la satisfaccion de haber contribuido á ello, vindicando al benemérito pueblo de Santa Cruz, y con él á la gran mayoría de los liberales isleños, de las calumnias con que han querido deprimirlo, los mismos que aspiraban á dominarlo.

Un simple estudio me induce á ir haciendo varias apun-
tas de las cosas relativas á los acontecimientos de esta la-
rada, en los días y momentos de A. G. al paso mismo que
llegaba á mi noticia; y sin otra interrupción que dar idea de
aquellas cosas á algunas amigos suaves, los cuales después
añadido todo las observaciones á que naturalmente conducen los in-
tereses mismos.

Mis apuntes no habrían tenido ciertamente otro destino
á no haber visto una vez impreso, publicado en Cuba, en los
que para alcanzar á los señores D. Juan y D. Manuel de la
Cruz que han escrito sobre ellos en el periódico de esta Provin-
cia, se ignora ni benévolo pueblo de Santa Cruz, y se ca-
lumnias á personas que dignamente obtienen su espacio.

Estos apuntes son por la publicación de mi memoria, por
esta vez á violar las repeticiones calumniosas, y á poner
á la luz de la inevitable verdad, las mal advertidas, y no de-
de en mi resolución.

Conozco las intenciones de los que hablan de apuntes
intenciones en que, en algunos puntos
de un modo que algunas personas que tienen
parte en los mismos apuntes, y en sus
como para este fin, por medio de la impre-
ta, una disculpa que puede servir, aunque puede haber in-
to motivo de que, cuando analizado al público, se
respete el hombre privado.

Este, pues, á los mi memoria, y cuando no tiene el in-
co de que ha podido resolverse á publicarlos, á lo menos ha-
brá dado el primer paso para conseguirlo; y si otro mas feliz
completa la obra, tanto por mi parte la satisfacción de ha-
ber contribuido á ella, viniendo al benévolo pueblo de
Santa Cruz, y con él á la gran mayoría de los liberales is-
leños, de las calumnias con que han querido destruirlo, los
ánimos que aspiraban á dominarlo.

Prévoit-on sans effroi tous les malheures qu'attire
ce mouvement subit qui renverse un empire?
dans l'arène qu'il ouvre à la diffusion
l'ambition combat contre l'ambition.
L'intérêt détruisant tout lien légitime
sert de mesure au droit comme il en sert au crime.

Arnaud.

Si los hombres que promovieron el movimiento de los dias 9 y siguientes de Agosto, hubieran sido los unos mas aplicados al estudio del pais cuya administracion les estaba confiada, y los otros verdaderamente amantes de su patria, ni aquellos se convirtieran en ingratos perturbadores de la paz y felicidad del pueblo que los albergaba en su seno, ni estos se hubiesen prestado á ser los instrumentos, ó de planes ambiciosos, ó de imprudentes revoluciones, que ni aun la buena fé de su concepcion podria excusar.

Unos y otros conocieran, que las circunstancias peculiares de estas islas, les crean intereses que les son tambien peculiares; y que no siendo posible ejerzan influencia alguna en el mundo político, su destino no las llama á figurar en el cuadro sangriento de la revolucion.

El uso del derecho, que para ciertos casos reconocen algunos publicistas, de alzarse el pueblo contra el gobierno, no se hallaba en los movimientos de Agosto justificado, ni por la necesidad ni por la conveniencia pública. No era necesario; por que cualquiera que fuese su éxito siempre hubieramos venido á unirnos á la mayoria nacional; y el pronunciamiento de esta Provincia nada podia influir, para formar aquella mayoria, que cambió la ley fundamental del estado. No era conveniente; por que sin traer ventaja alguna, nos esponía á sufrir muchas desgracias.

Así, todos los hombres sensatos, que amando la libertad aman tambien su patria y no quieren verla cubierta de desolacion, se pronunciaron altamente contra el movimiento político de Agosto en esta Provincia; al mismo tiempo que reconocían ser el alzamiento nacional, proclamando la Constitucion del año 12 en la Península, generoso en su concepcion y grande en su objeto.

A estas razones se unian otras igualmente poderosas, para que se viera con indignacion aquel movimiento. Sus directores no se hallaban todos dirigidos por motivos igualmente desinteresados; á algunos se debe la justicia de que procedian de buena fé; pero los mas caminaban á lograr pretensiones de interés personal; y no ocultandose estos proyectos á la gran mayoría del pueblo, condenó la revolucion y á sus autores, al mismo tiempo que aceptó la Constitucion del año 12, jurada ya por la mayoría de la nacion, como una base de gobierno, no como medio de satisfacer ambiciones individuales.

Los hechos, en cuyos pormenores vamos á entrar, demostrarán la justicia de esta sentencia; y podrán al mismo tiempo servir de leccion provechosa, á los pueblos que no quieran ser víctimas de las facciones que crea la revolucion.

A las 7 de la mañana del dia 9 de Agosto llegó á este puerto un buque de Canaria, y su patron dió la noticia de haber aportado al de aquella ciudad el Bergantin goleta la Fé, conduciendo algunas cartas y papeles públicos de Cadiz, que anunciaban haberse publicado en esta plaza y la de Málaga, la Constitucion del año 812.

Bien pronto se hicieron circular estos papeles: y el Intendente de Rentas D. Miguel Ezquiaga remitió al Coronel de Artillería D. José de Tapia Ruano, Gobernador interino por ausencia del 2.º Cabo de la provincia D. Antonio Moreno, los que habia recibido. Presumiendo aquel gefe que estas noticias podrian ocasionar alguna alteracion en la tranquilidad pública, despachó un expreso al 2.º cabo Moreno, que accidentalmente mandaba la provincia, haciendole presente la necesidad de que regresase sin detencion á la Capital.

Desde la noche anterior se hallaban citados los vocales de la Diputacion provincial, para que concurriesen al despacho del Gobernador civil interino, á efecto de tener una conferencia acerca de los medios mas pronto de realizar las elecciones de Diputados á Cortes. Reunidos con este objeto á las 9 de la mañana, fué ya solo cuestion de las noticias recibidas, y de examinar, que providencias seria conveniente adoptar para que el órden público no fuese alterado; y se convino citar para la una del dia á la Diputacion, invitando para que concurriese al Gobernador Ruano. Los diputados se

proponian acordar, en esta sesion, que se llamase inmediatamente al Comandante General interino y se publicara una manifestacion, para que el pueblo permaneciese tranquilo, esperando el éxito de los sucesos en la península, y las órdenes del Gobierno.

El Gobernador civil interino, acompañado del diputado D. Francisco Meoqui, se dirigió á casa del Gobernador Ruano y ambos le invitaron á que, segun lo resuelto en la conferencia, concurriese á la Diputacion; convino en ello; proponiendo se citaran tambien al Alcalde y los Tenientes y así se efectuó.

A la una empezaron á reunirse los Diputados y autoridades convocadas, y como el Intendente no se presentaba pasó á su casa á citarlo 2.^a vez el Diputado Meoqui á cuya nueva cita contestó: "que no concurría por cierta etiqueta sobre la presidencia, pero que si se deseaba saber su dictámen, era Constitucion, Constitucion, Constitucion. -- V. se chancée Sr. Intendente, le dijo el Diputado Meoqui -- No señor; Constitucion, Constitucion, Constitucion. -- Pero los deberes de V. como autoridad, cualesquiera que sean sus opiniones particulares. la conservacion del orden y la paz, tan importante en esta lejana provincia. -- Ya he dicho Constitucion, Constitucion, Constitucion."

El Diputado Meoqui se retiró; y noticiosa la Junta de lo ocurrido, por la relacion que este hizo, determinó pasar al Intendente un oficio, del que debia ser conductor el Secretario, para que, ó asistiese á la sesion ó manifestase por escrito su negativa.

Desde que el Intendente supo por la primer cita que debian reunirse las autoridades y Diputacion Provincial, había hecho circular esta noticia, y despues hizo tambien circular la contestacion que dió al Diputado D. Francisco Meoqui; y este paso produjo entre un corto número de empleados de la Hacienda Nacional, que se hallaban á su devocion y que se habian manifestado algun tiempo hacia, como formando una faccion ó partido, la agitacion de ánimos, que sin duda se habia propuesto escitar.

El Contador de aduanas D. José Llanos se dirigió á la

A
G

botica de la calle del Castillo (1) y comunicó á las personas que se hallaban en ella, la reunion de autoridades y contestacion del Intendente á la cita, á este tiempo asomó por la plaza el Secretario de la Diputacion, y presumiendo Llanos que se dirigía á casa del Intendente, como en efecto era así, salió acortando camino á animarle, segun dijo, para que se sostubiera.

Á los pocos momentos volvió anunciando que el Intendente se dirigia ya á la Diputacion; y en efecto, se le vió aparecer por la plaza; al pasar por delante de la botica, gritaron Llanos y algunos otros, "Viva la Constitucion" „ Viva el Intendente; " se hallaban ya reunidos en aquel punto algunos empleados de la Hacienda Nacional, y con un corto número de personas del pueblo, marcharon detras del Intendente, á alguna distancia, en direccion del suprimido convento de S. Francisco, donde la Diputacion tiene su sala de sesiones. Á los vivas salieron á la plaza los empleados en el Gobierno civil, siguiendo al citado convento.

La Diputacion Provincial, cambiando el objeto de su primer acuerdo, habia resuelto sucesivamente, convocar á su seno al Comandante militar de Marina D. Joaquin Villalva; el Juez de 1.^a instancia D. José Gil de Gibaja; el vicario eclesiástico D. Simon Garcia Calañas, y el Procurador Sindico D. Bernardo Espinosa; y esto fue causa de que permaneciese reunida mas tiempo del que debió y de que por este motivo y por la alarma que ocasionaron las citas hechas á tantas personas, se fuese reuniendo en los corredores del convento, un número de individuos que pudiese llamarse pueblo, aunque no pasaban de 100; de los cuales, á lo mas veinte obraban activamente, siendo los restantes sim-

(1) La opinion pública designa esta botica como el punto de reunion de ese partido que acabamos de indicar, sin embargo, concurrían á ella varias personas que no han tomado parte alguna en los proyectos de aquel partido, antes los han desaprobado retirándose de la Botica.

ples espectadores. Al frente de este grupo se veían figurar principalmente, como sus directores, à D. Asensio Rossique administrador de estancadas; D. José Llanos, contador de aduanas; D. Luis Mendiolagoitia auditor de Guerra y el Secretario suspenso del Ayuntamiento D. Claudio Grandy.

Interrumpimos el orden de los sucesos, para hacer una observacion importante, que deberá tenerse presente en lo sucesivo, siempre que se repita que solo una faccion tomó parte en los acontecimientos de esta Capital. El pueblo de Santa Cruz es uniformemente amante de las instituciones liberales y del mismo modo adicto à la Constitucion del año 12; pero conociendo la posicion de estas Islas en el mundo político, quiere el orden y la tranquilidad pública, ante todo, porque sabe que cualquiera movimiento revolucionario en ellas no puede dejar de ser, ó enteramente inútil ó funesto en sus resultados; lo primero, en el caso que igual movimiento se efectúe en la metrópoli; lo segundo, no efectuandose, por que la consecuencia precisa, seria encender en las Islas una desastrosa guerra civil. Hecha esta observacion continuamos el hilo de los acontecimientos.

Quedan manifestadas las causas que habian dado lugar à que la Diputacion se encontrase à las 2 y media de la tarde, fuera de su posicion legal, y formando la mínima parte de una reunion de autoridades y personas, convertida, sin saber como, en una Junta sin mision ni carácter; y por consiguiente los dignos individuos que la formaban, se vieron en una situacion tan arriesgada como difícil, no habiendo encontrado apoyo en la autoridad que mandaba la fuerza militar, para deliberar con libertad.

En tanto, los amotinados, aunque en corto número y reunidos sin plan, conocieron que la suerte les habia ofrecido la ocasion de realizar los proyectos que hacia tiempo se fraguaban, y deciden aprovecharla; unos se apoderan de la torre y alzan las campanas al vuelo, otros salen para volver armados, y hacer que concurrieran al convento sus amigos y aliados; mas apesar de estos esfuerzos, el grupo de los revolucionarios, solo consiguió engrosarse con alguna que otra persona.

Entre los que habian alzado el grito de revelion, se hallaban algunos encarnizados enemigos personales, del Secretario

del Gobierno y Gobernador civil interino D. Mariano Cadenas: y mezcladas con las voces de "viva la libertad," se percibieron otras de "fuera Cadenas;" "no queremos tiranos;" y tambien se oyó, con tanto horror como indignacion, gritar, "muera Cadenas."

Una sola voz de la autoridad militar hubiera disipado al momento la tempestad que amenazaba; pero no la dió; y á esta conducta que no sabemos esplicar, deben atribuirse todos los sucesos de este dia y los que fueron su consecuencia.

El ruido de las campanas, no permitia que se entendieran los individuos de la Junta, cuya sala de sesiones se halla al pie de la torre; así fue preciso suspender la discusion hasta que pudo conseguirse cesara el repique.

Para evitar que se repitiera, salió de la sala el alcalde D. Miguel Soto á fin de recoger la llave de la torre; mas D. Ramon Portal empleado de Estancadas, que la tenia, se negó á entregarla, faltando al respeto que se debia á la autoridad; igual negativa sufrió el Gobernador Ruano, y el comandante de Marina D. Joaquin Villalva; pero no sucedió del mismo modo con el Intendente, á quien despues de una corta esplicacion, acerca de si la pedia como Intendente ó como Miguel Ezquiaga, le fue entregada y entró con ella en la sala.

Este hecho, que acaba de demostrar la parte que tenia en la revolucion el Intendente Ezquiaga, dió motivo á algunos de los individuos de la Diputacion para solicitar se hiciese venir alguna fuerza armada, á fin de mantener el orden, la independencia y seguridad de los vocales de la Junta: pero esta juiciosa indicacion fue rechazada á un mismo tiempo, por el Intendente Ezquiaga y el Gobernador Ruano: asegurando aquel que la Junta se hallaba en completa libertad, y este que no era prudente hacer uso de la fuerza contra el pueblo. ¡el pueblo!... á 30 personas no llegaban; y de estas, la mitad empleados del mismo Gobierno que pretendian destruir ¡deplorable trastorno de ideas! (2)

La mayoría de la Junta se vió, pues, abandonada de

(2) Sin embargo de esta doctrina del Sr. Gobernador interino, algunas sesiones posteriores de la Junta se celebraron, colocando á la puerta del Convento un piquete de veinte hombres de la Brigada de Artillería, mandado por un oficial.

las autoridades, y sitiada por un corto número de personas cuya fuerza solo consistia en el terror que habian conseguido infundir con sus amenazas, y fue preciso sucumbiese á esta especie particular de violencia; acordandose las cuatro proposiciones siguientes que hizo el Sr. Ruano, y en las que reasumió los diversos dictámenes emitidos en la discusion.

1.^a Que se reuna desde luego en la persona del Sr. Comandante general interino el mando político.

2.^a Que se trate de la formacion de una Junta Gubernativa.

3.^a Que se envíe un espreso al Sr. Comandante general instándole sobre la necesidad de su pronta venida.

4.^a Que se nombre una comision que en el acto redacte la alocucion al público.

Conocida por los grupos que estaban reunidos la determinacion de la Junta salieron del convento en busca de la lápida de la Constitucion, que se sabia haberse conservado desde que se quitó en el año 823, y el edificio quedó enteramente solo.

Los gritos, que se habian oido en el tumulto, amenazando la persona del Secretario del Gobierno civil D. Mariano Cádenas, y las voces que circularon y despues se han confirmado, cualquiera que sea su certidumbre, de que se habian pagado algunos asesinos, hicieron temer por la seguridad del mencionado Secretario, y se creyó oportuno aprovechar aquel momento favorable para que se pusiera á salvo; y en efecto, salió acompañado de los dos Tenientes de Alcalde y del venerable Vicario D. Simon Garcia Calañas, y sin detenerse en su casa mas tiempo que el preciso para ensillar un caballo, abandonó el pueblo, dirigiendose á la Matauza donde se hallaba el Comandante General interino.

En los corredores del Convento se habia quedado D. Luis Rodriguez, oficial 2.^o 2.^o del Gobierno civil, depuesto por S. M., y antiguo empleado de la Policia, en cuyo ramo empezó sus servicios á los 50 años de edad, en el Puerto de la Orotava; así que observó salia D. Mariano Cádenas del convento, salió detras y apresurando el paso se dirigió á la plaza del Castillo, mientras aquel doblaba la esquina del convento ácia la capilla de los terceros, para atravesar despues con direccion á su casa. No puede fijarse el objeto que lle-

baría Rodríguez pero la voz pública le atribuye espresiones, vertidas en una conversacion con D. Claudio Grandy, que anuncian el proyecto de un atentado horrible, que la razon duda creer, y la pluma se resiste à describir; cualquiera verdad que esto tenga, lo cierto es, que un momento despues de haber salido Cadenas del pueblo, llegó Rodríguez á el alto de la calle de la Noria, de donde se puso á observar la casa de Cadenas; en cuyo punto lo halló el criado de este al pasar con algun equipage, y lo vieron otros sujetos que seguian los pasos de Cadenas para evitar si se hubiese intentado una tropelía.

Los amotinados, que salieron á averiguar donde estaba la lápida, se dirigieron en busca de D. Felix Alvarez, para que se los manifestase, pues suponian lo sabia; en efecto, era así, por que á su celo y al de otros patriotas, se debia haberse conservado aquel monumento; pero con una energia de carácter que le hace honor, resistió las exigencias de los alborotadores, y estos hubieron de renunciar á sus deseos contentandose con hacer preparar una tabla en la que pusieron el letrero "Plaza de la Constitucion" colgandola en el hermoso monumento llamado el Triunfo, que se halla en frente del castillo de S. Cristobal.

Volvamos á la Junta: esta habia quedado sola y en completa libertad de obrar; la calma se hallaba restituida para poder juzgar de la verdadera situacion de las cosas, y conocer que la casi totalidad del pueblo, desaprobaba el acto insurreccional acometido por aquella pequeñísima faccion; pero la autoridad se habia identificado con los revolucionarios (3) y estos en medio de un pueblo que los condenaba, y con una guarnicion de 600 hombres, esasperada, porque se la mantenía pasiva espectadora de los desordenes, realizaban, por aquella circunstancia, cuanto se proponian, creciendo su audacia con la impunidad, de que ellos mismos no podian menos de asombrarse; y la Junta permanecia en el mismo estado de coaccion y violencia.

La sesion se habia suspendido y el Gobernador Ruano,

(3) Ni en aquel dia ni en el siguiente se comunicó orden alguna á los Gefes de la guarnicion, ni aun se les llamó para prevenirles vigilasen la conducta de la tropa.

dispuso como primer acto de su nueva magistratura, que el Auditor de guerra y el Mayor de Plaza, pasaran á sellar la Secretaría del Gobierno civil; ignoramos que objeto tuvo tan estraña providencia, ni en que razones podia fundarse; pues si se deseaba poner la oficina á cubierto de un asalto, ciertamente que hallandose colocada una guardia en la puerta, era algo mas apropósito reforzarla con 20 ó 30 bayonetas, que reforzar las puertas con un poco de lacre; y si solo se quiso evitar la sustraccion de algunos papeles, bastaba para esto que el nuevo Gefe hubiese recogido las llaves de la Secretaría; pero en fin, se mandó sellar, disponiendose para el dia siguiente un inventario, ilegal en su forma é inutil en su objeto.

El segundo acto de la administracion del Sr. Ruano, fue decretar la subasta del Boletin, y he aqui como se motivó esta providencia. El Intendente Ezquiaga se dirigió á dicho Sr. Ruano y á presencia de algun otro sujeto le dijo: „yo tengo esperiencia de lo que son estas revoluciones; es necesario hacer en ellas ciertas concesiones; Llanos quiere el Boletin (4) conque es menester subastarlo.“ Esto bastó; el Contador de propios, que se hallaba presente, estendió el anuncio de subasta, y tal importancia se dió á esta medida, en la grave crisis política en que se hallaba el pueblo, que aquella misma noche se llebó á la imprenta el anuncio para que saliera el dia siguiente.

Á fin de que por este hecho pueda juzgarse de los fines á que se dirigia la revolucion, debemos hacer conocer que la empresa del Boletin se hallaba á cargo de su Redactor en virtud de una contrata solemne, celebrada con todas las formalidades que requiere la ley, cuyo término no vence hasta fin del presente año; que esta contrata se efectuó, con el conocimiento y apoyo del mismo Contador de Propios, (por quien se halla firmada) que estendió el anuncio de subasta; pero en aquellos momentos todo debia sucumbir á las exigencias del interés individual: la justicia y la ley se halla-

(4) En efecto se habia presentado, solicitandolo, algunos dias antes.

ban cubiertas con un espeso velo. (5)

Los alborotadores conocian toda su impotencia; al dia siguiente debia llegar el Comandante general interino D. Antonio Moreno, y temian con razón, que este Gefe dictara las providencias que su deber le imponia, y que tan sin obstáculos podia hacer egecutar. Unos aspiraban al Boletin; otros á la Jefatura Política, algunos á la Secretaría del Ayuntamiento y á la de la Jefatura; y aun que no con pretensiones tan manifiestas, esperaban otros varios mejorar de fortuna; asi, pues, era preciso que estos proyectos que se anunciaban como un puro amor á la Constitucion, no quedaran ilusorios, y á este fin debian aprovecharse aquellos momentos de debilidad y terror para obtener la concesion de fusiles con que armar la Guardia nacional, cuya fuerza se esperaba hacer servir para consumar la revolucion segun los intereses que la dirigian.

Llanos y otros se presentan al Gobernador Ruano para que expida las órdenes, procura este eludir su compromiso manifestando le era preciso aguardar la llegada del Comandante General interino; pero ya era en vano que la autoridad quisiese mandar; la debilidad inescusable con que se habia conducido, la puso bajo la tutela del partido revolucionario; y á las 10 de la noche espidió el Gobernador Ruano la orden, que le presento ya estendida el Intendente, para que se hiciese el alistamiento de la Guardia Nacional. A aquella hora se dirige Llanos y los que lo acompañaban, á la casa del ayuntamiento, hacen salir de la suya al Regidor y Secretario D. Felix Alvarez, y reuniendo á otros concejales, se constituyen en sesion para abrir el pliego; y leído, se empieza el alistamiento, sin mas formalidad que sentar en un pliego de papel los nombres de los que se presentaban á darlo; y se acuerda pedir 150 fusiles.

Se habia colocado en la Plaza la música de la Brigada de Artilleria tocando himnos patrióticos; pero la concurrencia, reducida á las familias de los empleados que pronunciaron

(5) El Redactor del Boletin se presentó despues, pidiendo se repusiera la providencia de subasta; y así se ha efectuado con dictámen del Contador de propios, declarandose subsistente la contrata que está celebrada.

el movimiento, acabó de demostrar que la masa del pueblo lo repugnaba, porque se ofendía su patriotismo y su acendrado y demasiado conocido amor á la libertad de que invocando el nombre de la Constitución de 1812 se alzase un pequeño partido, en el que figuraban algunos bien conocidos enemigos de aquella misma Constitución, y aun de todo sistema político liberal, para imponer la ley al pueblo y á la Provincia. Si á esta consideracion se añade la de que se sabía que los resentimientos personales y la ambicion de destinos tenían una gran parte en aquellos sucesos, podrá esplicarse facilmente la anomalia de que siendo el pueblo de Santa Cruz tan eminentemente liberal, viese hasta con astio el pronunciamiento dirigido á hacer jurar aquella misma Constitución que tan vivas simpatías halla en todos sus Ciudadanos.

Concurrían además otras causas para avivar el disgusto con que se veía aquel movimiento, temiéndose que roto el vínculo de union entre los pueblos y el Gobierno, se despertasen las rivalidades que desgraciadamente existen entre las Islas, como en efecto así sucedió, encendiéndose el fuego de la discordia, que por fortuna apagó la feliz nueva de haber sido jurada la Constitución por la escelsa Reina Gobernadora, y la oportuna llegada del nuevo Comandante General.

Con tan justos motivos, el pueblo de Santa Cruz sufría una violencia y disgusto que no tardó en pronunciarse.

Á las siete de la mañana del dia ro empezaron á reunirse en la sala de sesiones los vocales que componían la Junta, creada el dia anterior, para aguardar la llegada del Comandante General interino.

Los corredores del edificio se hallaban ocupados por un número de personas algo mayor que las que se reunieron el dia anterior, cuyo esceso lo formaban todas aquellas atraídas por la curiosidad; pero no se dió el mas pequeño sintoma de desorden.

Los principales actores del movimiento estaban cada vez mas llenos de desconfianza y temores, que procuraba fomentar el Intendente Ezquiaga; así este como aquellos habían observado las pocas simpatías que encontraban en el pueblo; sin este apoyo, y contando la autoridad con la disciplina y obediencia de la guarnicion, debían en efecto recelar que sus

planes fuesen desbaratados, pues todos los medios morales y físicos con que contaban para llevarlos á término eran demasiado insuficientes, como se demostró desde que sufrieron una oposicion formal. Asi, pues, la ansiedad por la llegada del Sr. Moreno era grande entre la faccion y no era menor en todo el pueblo, caya sensatéz previa juiciosamente las calamidades que se estaban preparando á la provincia y que esperaban evitase la cordura y determinaciones del Comandante General. Bien pronto el pueblo vió sus esperanzas burladas.

Á las doce se apeó en el Castillo de S. Cristobal, donde se alojaba, el Comandante General, y al mismo tiempo tuvo la Junta noticia de ello y nombró una comision que fuese á acompañarlo: A las 12 ¹/₄ entró en la Junta.

Cuando reflexionamos que este Gefe habia sido impuesto, antes de su llegada á la capital, de todos los sucesos del dia anterior; de quienes eran sus autores y del estado de la opinion pública: y le vemos entrar en el castillo, no llamar á los gefes de la guarnicion ni á persona alguna de representacion en el pueblo, no comunicar órdenes ni instrucciones á nadie, dirigirse á la Junta, aprobar con su aquiescencia todo lo actuado, y sabiendo que no se hallaba unido á los conspiradores, se pierde nuestra imaginacion sin poder calificar una conducta tan extraordinaria; conducta que dejó á la faccion dueña del poder y la fuerza, y que pudo ocasionar catástrofes lamentables á la benemérita poblacion de la Capital.

Desalentada la mayoría de la Junta, al ver puestas á la cabeza del pequeño partido desorganizador, las tres autoridades que debian prestarle el apoyo de su prestigio y de la fuerza que mandaban, perdió ya toda esperanza de poderse colocar al frente del movimiento y darle la direccion grande y generosa que reclamaba su heroico objeto, anhelaba el pueblo de la capital, y hubiera unido á sí el voto de todos los isleños, libres por principios, por conviccion y por costumbre; y no queriendo muchos de sus individuos, permanecer pasivos y dóciles egecutores de las violentas exigencias de la faccion que dominaba, solo se ocuparon de el pronto nombramiento de la nueva Junta que debia crearse, insistiendo algunos en separarse desde luego de la que formaban parte, en cuyo trabajo se invirtió la sesion.

En la mañana de este día se había dado principio al célebre inventario de la Secretaría del Gobierno civil, decretado en el anterior, concurrendo á su formación el Auditor de guerra, el Mayor de plaza y el Contador de propios D. Juan Madan, que, sin saberse como, se instaló de su propia autoridad Secretario del Gobierno civil. Esta operación se principió, no por la confrontación de los libros del registro, que son el inventario de la Secretaría, con los expedientes existentes en ella, sino por un prolijo exámen de todos los papeles que se hallaron en la mesa del Secretario, donde se buscaban con ansia, y se esperaban hallar graves instrumentos de cargo contra aquel funcionario; mas como nada apareciese, fué decretado y se efectuó por los mismos comisionados, un registro en la casa del Secretario, con el objeto de buscar los papeles reservados que se presumía faltaban de la Secretaría; dejamos al juicio del que leyere esta memoria, calificar tal atentado; observaremos solo que la comisión, encargada simplemente de formar un inventario de los papeles que se hallasen en la oficina, se convirtió en comisión inquisidora de delitos que se deseaban encontrar.

El resultado de esta operación de inventario, que en la forma practicada carecía de objeto, supuesto que no se dió intervención en ella por sí ó por medio de apoderado, á las personas que debían responder de los papeles, por cuyo defecto legal no se les podría hacer cargo de los que faltasen, fue entregar la Secretaría á D. Juan Madan pasando despues á manos del oficial 2.º 2.º D. Silvestre las Heras.

A las once de la mañana, estando en sesión el Ayuntamiento, se presentaron en la sala, atropelladamente, D. José Llanos acompañado de algunos otros, pidiendo se repartierran los fusiles sin detención, porque el Comandante General estaba para llegar, y era preciso los hallase armados para defender la libertad y las personas que la habían proclamado.

Los fusiles no se habían aun recibido en el Ayuntamiento, por lo que acordó pedirlos de nuevo, y que se repartierran en seguida; en efecto, aquella misma tarde se empezaron á distribuir á todos los que llegaban á pedirlos, sin mas formalidades que dejar un recibo.

La mayoría del Ayuntamiento conocía bien los peligros

de aquella distribución de armas, hecha á personas que no ofrecían garantía alguna, no hallándose aun organizado el Cuerpo de la Guardia Nacional, ni nombrados sus Jefes; pero no le era posible resistir la violencia de una facción que estaba apoyada por las autoridades de la Provincia, y el único medio que pudo adoptar su celo para poner un freno á los nuevos desórdenes que quisieran promoverse fue invitar como lo hizo á varios vecinos para que se presentaran también á tomar fusiles.

El Comandante General Moreno y el Intendente se hallaban enemistados; el Coronel de Artillería Ruano, consideró que la reconciliación de aquellas autoridades podía ser política y conveniente en aquellas circunstancias, y se constituyó en mediador; la reconciliación se efectuó como se deseaba, y el Comandante general quedó por ella con menos independencia de la que tenía, como se demostrará por el curso de los sucesos; este acontecimiento fué celebrado, como era natural, con música y vivas á la unión con que se terminó á las **11** de la noche este segundo día de movimiento, llamado patriótico y liberal.

El **11** dieron principio las grandes intrigas para las elecciones de Oficiales y Sargentos de la Guardia nacional. La facción revolucionaria conocía toda la importancia de este triunfo para realizar sus miras ulteriores; pero la inmensa mayoría del pueblo se hallaba ya en movimiento, para arrancar de las manos de los reboltosos un poder cuyo ejercicio debía ser funesto al pueblo y á la provincia; y en cuestión que había de decidirse por la libre expresión de la voluntad del mayor número, no podía dudarse por quien quedaría la ventaja. Sin embargo, la facción redobló sus esfuerzos y sus agentes Llanos, Grandy y algunos otros no perdonaron medio para asegurar el éxito de la elección según sus proyectos, ya calumniando con falsas imputaciones á los candidatos que se oponían á los suyos, (6) ya alagando el amor propio de algunos artesanos influyentes á quienes para atraerlos ofrecieron

(6) Así sucedió con D. Bernardo Forstall, de quien se dijo, haberse hallado documentos en el gobierno civil que no le hacían favor; calumnia miserable, y de la que exigió y obtuvo satisfacción.

erian elegidos oficiales, (7) ya en fin adoptando cuantos medios les sugeria el acalorado empeño conque á toda costa querian realizar sus planes, llegando el atrevimiento hasta imprimir y hacer circular una lista en que se proponian, para los empleos que debian elegirse en las dos compañías, á todos los principales autores de los alborotos y desórdenes, despues del encabezamiento, siguiente - *Lista de los Oficiales y Sargentos que merecen la confianza del pueblo y de la Guardia nacional.*

Semejante conducta debia producir un efecto contrario al que deseaba la pequeña faccion, y así sucedió: llegado el caso de hacer la eleccion se empezó por el capitán de la 1.^a compañía y fué nombrado, casi por unanimidad, D. José Crosa, por que uno y otro partido lo creian de sus ideas; del mismo modo se hizo el nombramiento de D. José Imáz, Contador de provincia, para primer Teniente, porque tambien unos y otros lo contaban en sus filas, pero en la votacion siguiente presenta cada partido su candidato; Imáz se declara, con las personas que le estaban allegadas, por los del pueblo; y los contrarios pierden aquella eleccion y sucesivamente todas las que se hicieron para ambas compañías, que duraron hasta el dia 15.

El desengaño que acababa de recibir la faccion revolucionaria, al mismo tiempo que mortificaba el amor propio de sus principales directores, desconcertaba todos sus proyectos, dirigidos esclusivamente á apoderarse del Gobierno de la provincia (como se vera demostrado mas adelante) y á una idea tan alagüeña no se renuncia facilmente, cuando se han concebido esperanzas de realizarla. Así, desde el momento que observaron eran infructuosos sus manejos y hasta las influencias del Intendente sobre sus empleados, no bastaban para atraerles una mayoria de votos, abandonaron la eleccion y se reunieron un gran número de los coligados, en casa del auditor de guerra Mendiolagoitia, á tratar de la formacion de una 3.^a Compañía que debia componerse solo de gente de su partido; se decide así, se forma la lista, se designan los oficiales y sargentos que han de nombrarse, se abre una suscrip-

(7) Fué uno de estos el Maestro evanista Antonio Martin, que despreció sus ofertas, permaneciendo unido á la gran masa del pueblo.

cion para comprar pólvora y balas, (8) y se alistaron como Soldados de honor, el Comandante general Moreno, el Coronel de Artillería Ruano y el Intendente Ezquiaga; circunstancia única que faltaba para que la lista de esta compañía ofreciese la amalgama mas extraordinaria; figurando en ella al lado de el exaltado demagogo, el acerrimo realista; junto á las primeras autoridades de la provincia, las personas mas desconocidas del pueblo; y rozandose con un exaltado liberal, un empleado Celador de la antigua policia ¿que principio comun unia pues elementos tan eterogeneos? ¿podrá ser acaso, el amor á la Constitucion?

Con la organizacion de esta compañía consideraban los coligados restablecer el mal aspecto que iban tomando sus negocios, y así se les vió presentarse al público con cierto aire de jactancia que á un mismo tiempo insultaba al pueblo que querian subyugar, y era un síntoma de la crisis que se preparaba.

El 16 habia nombrado esta tercera Compañía sus oficiales, cuya eleccion recayó en el Síndico Espinosa, los tres regidores Hernandez, Monzon y Garcia, que luego veremos figurar como candidatos para la Junta gubernativa de la provincia y D. José Llanos,

En la noche de este dia, se habia representado en la plaza otra farsa de union, y llamamosla justamente farsa por que no podia considerarse de otro modo la ridícula pretension de unir la masa del pueblo á una desconceptuada faccion que aspiraba á dominarlo; sin embargo, se gritó viva la union y se celebró con música y canciones.

Entre tanto, los vecinos notables, de responsabilidad y arraigo, se hallaban ya seriamente ocupados del modo de poner coto á las demasias de los revolucionarios que alentaba el apoyo de la autoridad.

El medio único que podia ofrecerse al patriotismo de los hombres sensatos, era la creacion de una fuerza, que impusiese respeto á los alborotadores; y se resolvió crear una 4.^a compañía de Guardia nacional, compuesta de padres de familia.

(8) El Alcalde y Tenientes, tubieron noticia de estos preparativos, y dieron cuenta al Sr. Moreno, que no tomó providencia alguna.

El 17 se dió principio á el alistamiento que llegó en el mismo dia á 80 personas, las cuales fueron convocadas á la sala Consistorial el 18 para hacer la eleccion de oficiales y sargentos.

El espectáculo que ofrecia esta célebre reunion, era á todas luces imponente; lo mas respetable del pueblo se hallaba en ella; el propietario, el comerciante, el artesano, letrados, funcionarios públicos, abandonando sus atenciones domésticas, corrieron á tomar un fusil, que apenas podrían manejar los cansados brazos de la mayor parte de aquellos venerables padres de familia, pero que era fuerza abrazar como única garantía que restaba de seguridad y paz, abandonado el pueblo y la provincia, por las autoridades, á merced de una faccion anárquica y ambiciosa.

La eleccion de oficiales se hizo con el órden y magestuosa regularidad que puede inferirse, recayendo en los Sres. Comandante de marina D. Joaquin Villalva, D. Tomas Diaz Bermudo Intendente cesante, D. Antonio Cifra, D. Juan Aguilar y D. Valentin Baudet.

Este suceso importante, pareció aterrar á los principales directores de la revolucion, particularmente á los pocos hijos del pueblo que se contaban entre ellos, y no se observó hasta el dia 21 síntoma alguno alarmante; pero los sucesos de este dia pondrán ya en evidencia el fin á que se dirijía la faccion, y demostrarán que no habia renunciado al proyecto de realizarlo.

A las 8 de la mañana, fondeó un buque procedente de Cadiz; los papeles públicos y algunas cartas que conducia, empezaron luego á circular, y por ellos se supo que el movimiento político de Málaga y Cadiz habia sido imitado en otras varias provincias, y que todas las probabilidades hacian presumir que sería aceptado por S. M. la Reina Gobernadora.

Estas noticias produjeron algun calor en los ánimos de los patriotas de la 3.^a compañía, que se manifestó ostensiblemente, aun que hasta cierto punto contenidos por la actitud que habia tomado el pueblo, reforzadas las dos primeras compañías con la formación de la 4.^a; así es que cerró la noche sin temores de que se viese alterada la tranquilidad; sin embargo de haber llamado la atencion pública una conferencia privada que desde las $\frac{4}{4}$ de la tarde hasta despues de oraciones, tu-

bieron el Comandante General Moreno, el coronel Ruano y el Intendente.

Serían las 12 de la noche y el pueblo empezaba á entregarse al descanso, cuando se oyeron en la plaza vivas á la Constitucion; asómanse á las ventanas algunos vecinos, y observan que los gritos salian de un grupo de 6 ú 8 personas, únicas que se hallaban en la plaza; mas pasado algun tiempo fueron reuniendose la mayor parte de los Guardias nacionales de la 3.^a compañía, á los que se fué á llamar á aquella hora para que se presentaran en la plaza, y puestos á las órdenes de D. Ascensio Rossique, Administrador de estancadas y del Auditor de Guerra D. Luis Mendiolagoitia, directores del movimiento, se distribuyeron unos á la torre de S. Francisco otros á la de Santo Domingo y otros recorriendo las calles con un redoblante y un bombo, que fueron de la música de la antigua milicia nacional voluntaria, quedandose en la plaza la mayor parte. Á la una y cuarto, el arretrato de las campanas y la alarma del bombo y redoblante, habian sacado ya de sus camas á los vecinos que, llenos de inquietud y rodeados de sus familias, apenas podian calmar el sobresalto que tan escandaloso desorden les ocasionaba.

La mayor parte de los oficiales y muchos individuos de las compañías 1.^a 2.^a y 4.^a de la Guardia nacional, salieron á la calle y se dirigieron á la plaza; pero bien enterados del objeto de aquel movimiento, y de las personas que lo dirigian, y viendo que la autoridad no dictaba providencia alguna, se retiraron casi todos á sus casas, permaneciendo los restantes, como simples observadores, pero unos y otros indignados de los excesos con que una despreciable faccion ponía en la consternacion y alarma á un pueblo pacífico; y de la debilidad de las autoridades que tales desórdenes consentian.

El Comandante general interino llamó, á las dos de la madrugada, al Secretario de la Diputacion Provincial D. Francisco Maria de Leon y le previno citase inmediatamente á la Junta, y así se verificó.

A las 3 y media abrió la sesion el Comandante general interino presidente, con un discurso en el que motivando aquella extraordinaria convocatoria dijo «que habia llegado para la Junta, para este pueblo y para las Canarias el momento feliz y suspirado de levantar en este suelo la ense-

ña de la libertad; que de esta ansia el pueblo de Santa Cruz habia dado repetidas pruebas desde el dia 9 y de un modo aun mas indudable en aquella noche, en que discurriendo grupos numerosos de gentes por las calles, discurriendo por ellas músicas y repicandose constantemente las campanas, en medio de los vivas repetidos á la Constitucion, habian excitado su ánimo á reunir la Junta cuya decision esperaba el mismo pueblo que se hallaba reunido en las galerias del edificio, y que por lo tanto era de opinion que las Canarias debian secundar el movimiento de las provincias peninsulares, y que la Junta se hallaba en el caso de mandar publicar la Constitucion, mas bien por aclamacion que en virtud de una discusion detenida.”

El pueblo de Santa Cruz deseaba, en efecto, que el glorioso código Constitucional del año 812 fuese la bandera que nos guiasse al completo triunfo de los enemigos de la libertad nacional, y del trono de nuestra augusta Reina; pero el pueblo de Santa Cruz, reprobaba una escandalosa asonada que, esparciendo la consternacion y alarma, se dirigia solo á satisfacer los proyectos que bien pronto veremos descubiertos, adoptando como medio de realizarlos, publicar la Constiucion por un motin; pues solo de estos actos tumultuosos, solo del desorden podia esperar ventajas, una faccion que carecia de todos los elementos para llegar al poder que ambitionaba.

El pueblo de Santa Cruz, no era pues el que recorria las calles con músicas (9) ni el que repicaba las campanas (10)

(9) Dos personas iban tocando el redoblante; otras dos ó tres tocando el bombo en distinta direccion; y con la música que consistia en 2 ó tres instrumentos, iba reunida la gran masa de unas 40 personas; de las que una gran parte seguian ó de espectadores, ó para evitar los excesos que pudieran intentarse.

(10) Dos ó tres jóvenes solos, fueron los que hicieron abrir la puerta del convento, y subiendo á la torre, alzaron las campanas al vuelo.

ni el que estuvo despues en las galerias. (11) El pueblo de Santa Cruz deploraba desde el recinto de sus casas, las calamidades con que, á cada momento, se veia amenazado mas de cerca.

La Junta aprobó, por unanimidad y aclamacion, la propuesta de su Presidente, y hallandose tratando de la forma y hora en que debia publicarse la Constitucion, se presentan en la sala, como comisionados del pueblo, D. José Llanos; D. Silvestre las Heras oficial del Gobierno civil, D. Juan Sevillano, empleado de la Hacienda Nacional, íntimo del intendente, y D. Claudio Grandy, los tres primeros peninsulares, y entregan en un papel simple la siguiente peticion. = "El pueblo de Santa Cruz de Tenerife solicita que la Junta declare la destitucion de todo cargo del Secretario del Gobierno civil D. Mariano Cádenas, del oficial de la misma Secretaría D. Pedro Ramirez, y de los SS. Viña (D. Claudio Grandy manifestó que debia decir Viña) la Junta conocerá la razon que hay para esta solicitud (12) Tambien desea el pueblo la agregacion á la Junta de personas de conocida decision en favor de la buena causa, no dudando indicar desde luego á los señores

(11) *Por el acta consta, que el grupo que aplaudia en la antesala era de 8 ó 10 jóvenes, y á 30 personas no llegaria el total de las que se hallaban en las galerias, siendo de notar que al mismo tiempo que este figurado pueblo pretendia, con sus voces amenazadoras, imponer la ley á las 230 mil almas de la provincia, un gran número de gentes de ambos sexos, se iban reuniendo en la puerta de la iglesia, para asistir á la misa del alba, que entraron á oír tranquilamente, sin hacer caso alguno de las voces que se distinguian en los corredores del convento; de suerte, que mientras un grupo de treinta personas, queria á nombre del pueblo, dirigir las deliberaciones de la Junta; el pueblo verdadero se hallaba pacíficamente en el templo contiguo, cumpliendo un deber religioso, para dedicarse en seguida á sus tareas ordinarias ¡que contraste!*

(12) *Bueno hubiera sido que los Sres. peticionarios, hubieran espuesto al menos alguna que pareciese plausible; pero acaso; las habia que poder alegar? las que tenian pertenecian solo á los proponentes y no parecia bien esponerlas.*

Regidores Hernandez, Garcia, Monzon y al Síndico Espinosa, como igualmente á D. Ascensio Rossique, y al Auditor de guerra (13) igualmente se solicita, se proceda con arreglo á la Constitucion á la formacion de ayuntamientos (14) y demas reformas que aquella ley exige.

Estas peticiones pusieron en fin de manifiesto los planes de la faccion, que desde el principio anunciamos. Vengar los resentimientos personales contra D. Mariano Cadenas, que hacian estensivos al oficial del Gobierno civil Ramirez, por las relaciones de amistad y reconocimiento que le conservaba; y apoderarse del mando supremo de la provincia, creando una junta soberana compuesta de los principales miembros de la faccion; he aqui á lo que esta aspiraba, aprovechando para ello las circunstancias que tan favorables se le presentaron. ¡Desgraciada Provincia! ¡que tropel de calamidades te estaban preparando, en nombre de una ley, por cuyo restablecimiento tanto suspiraste, en el dia mismo en que aquella ley se proclamaba! Por suerte, la Junta eludió las peticiones que se le habian presentado, contrayéndose solo á las medidas que era preciso acordar para publicar la Constitucion, lo que se resolvió verificar á las 5 de la tarde; y la Provincia vió desaparecer por entonces el peligro de una horrible anarquía, de la mas completa desorganizacion social.

En efecto, tal hubiera sido el resultado infalible, de la creacion de la Junta con los vocales propuestos por los peticionarios del supuesto pueblo. Ya en lo interior de la isla se habian notado síntomas de disgusto, por los sucesos de la capital, y se decia que los pueblos se estaban preparando á negar su obediencia á un poder que suponian, con sobrada razon, bajo el influjo de una fuerza revolucionaria; (15) se sabia que la isla de Canaria habia creado un cabildo de represen-

(13) *Esta era la parte esencial de la revolucion.*

(14) *Á fin de que fuese repuesto de Secretario D. Claudio Grandy, uno de los peticionarios.*

(15) *En la sesion del dia 22 de Agosto por la tarde, dijo el Sr. Acedo, Diputado por el partido de Galdar; que aquella era la vez primera que habia podido hablar con libertad, merced á la guardia que se hallaba en la puerta del edificio.*

tantes de los Ayuntamientos, para gobernarse con independencia de las autoridades de la Provincia; se decia que en la Palma se hallaba convocado otro cabildo semejante: en tal estado de cosas ¿á que término hubiera conducido los sucesos, la aparicion de una Junta de Gobierno, compuesta de los sugetos propuestos? no es difícil adivinarlo.

Por fortuna, volvemos á repetir, la Junta pudo eludir este funesto proyecto, y el pueblo de las 30 personas empezó á retirarse á sus casas, despues de amanecido, viendose salir del edificio al Auditor de guerra con gorro y casaca negra y un sable colgado de la cintura; á Nazario Hernandez con un pañolón rodeado al cuerpo sugetando tambien un sable, y á todos los demas actores del drama con vestuarios semejantes.

A las 5 de la tarde formaron las tropas, en virtud de la órden del dia, para concurrir á el acto de publicar la Constitucion.

La lápida que, como hemos dicho, habia conservado oculta á costa de algunos riesgos, D. Felix Alvarez, fue por la mañana adornada en la sala de su propia casa: y por la tarde á la hora señalada, pasó á buscarla una comision del Ayuntamiento, acompañado de la música; colocada en un carro de triunfo, sencilla y vistosamente decorado, fue conducida á el Ayuntamiento, donde al recibirla pronunció D. Felix Alvarez un corto discurso, manifestando la profunda sensacion de placer que sentia su corazon al ver restablecido aquel signo de libertad; contestó el Sr. Moreno, como presidente, haciendo el merecido elogio de la patriótica resolucion de Alvarez; y en seguida salió el I. Cuerpo municipal acompañado de las autoridades y demas comitiva invitada para aquel solemne acto, cuya marcha cerraban los cuerpos de la guarnicion.

Se publicó la Constitucion en los tres puntos designados de antemano, y concluyó la solemnidad por colocarse la lápida en el triunfo que se halla en la Plaza del Castillo de S. Cristobal.

Por la noche estuvo el pueblo iluminado, y la música de la Brigada de Artilleria se colocó en la plaza tocando himnos patrióticos.

El osado atrevimiento con que los titulados comisionados del pueblo se habian prescutado á la Junta, descubriendo sus

ambiciosos proyectos, hizo conocer à los hombres sensatos que la faccion se mantenía siempre en su terreno, y que la actitud tomada por el verdadero pueblo, no habia sido suficiente para hacerle renunciar à sus planes. La Junta se hallaba oprimida, violentada en sus acuerdos, y era preciso darle las garantías de seguridad necesarias, para que gobernara con independencia y libertad, único medio de salvar à la provincia del caos en que se la habia puesto; y con este objeto se estendió la esposicion siguiente que firmaron una gran parte de los vecinos mas notables del pueblo.

«Sr. Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de esta Provincia.

El verdadero pueblo de Santa Cruz de Tenerife, y su mas notable vecindario, bien quisiera evitar el tener que representar à la Junta en materias desagradables, en los primeros momentos de su instalacion, y acabado de publicarse el sagrado código Constitucional que deberia llevar tras si el signo de paz, y bajo su égida creerse à cubierto todo buen ciudadano; pero para que así suceda es preciso antes destruir toda faccion que intente perturbar el órden legal; es preciso descorrer el negro velo que los cubre, principiando à obrar con libertad y no engañarse ni engañarnos con maquinaciones y libelos enteramente opuestos à la sana verdad. = El legítimo pueblo vé con sentimiento que por dos veces ya se ha tomado su voz para desacreditarle y ponerle una nota fatal à la faz de la provincia entera, pues si bien la Junta se ha ocupado en materias muy serias y grandiosas que han alagado à todos en general, se ha tratado tambien de distraerla de lo justo, y precipitar sus deliberaciones por personas marcadas que obrando con licenciosa libertad, han procurado coartar la de la Junta por medios fatales y estremados, que ya debe con energía precaver y evitar la autoridad; y por que mientras no sean sus acuerdos celebrados con aquella, no pueden tampoco ser legítimos ni ser obedecidos ni respetados, como debemos desear. Una supuesta comision tomando la voz del pueblo, y compuesta en su mayoría de personas que ni aun son bastante conocidas en él, se presentaron en la noche del veinte à la Junta Gubernativa, manifestando atrevidamente desconfianzas, que agraviando una gran parte de sus miembros deben ser poco satisfactorias para los demas, y proponiendo para

rigirla en sus operaciones, á seis individuos ciertamente de los menos á propósito para el caso, y cuyo nombramiento causaría el disgusto y tal vez la desunion de la Provincia entera, que es el último extremo á que pudieran precipitarnos, y que á mas es de fea nota hasta el intentarlo. En consecuencia, pues, el pueblo de Santa Cruz reclama formalmente á la Junta contra tal peticion, que es indecorosa, y en lo que altamente se le agravia, y pide se constituya con amplias facultades, sin asociaciones inoportunas, pues que sin ellas serán sus deliberaciones mas bien escuchadas. El verdadero pueblo se reserva pedir á la Junta luego que vea se sostiene con energía, y desprecia con carácter semejantes comisiones, oyendo solo á personas de verdadera representacion, y no á los que falsamente han querido tomarsela, medidas conducentes á sostener el orden y restablecer la paz y union que siempre le ha distinguido en la provincia, protestando formalmente contra todos otros pasos como ilegales ó forzados, firmando en prueba de ello un crecido número de verdaderos ciudadanos y vecinos notables que prestan voz por los demas de su clase.

Santa Cruz de Tenerife 22 de Agosto de 1836 = Siguen cincuenta y cuatro firmas.

La indignacion pública, que habia excitado el paso que dió la faccion en la madrugada del 21, presentandose la comision á la Junta, le hizo temer un mal resultado; y el Intendente con el objeto de reparar aquel mal paso, propone en la sesion del dia 22, al leerse el acta de la anterior, que en bien de la paz se omitiesen las recriminaciones, que los que se llamaron comisionados del pueblo hicieron á la Junta, diciendo que no tenian confianza de ella. (16) Los Sres Villalva y Foronda se opusieron con fuertes y fundadas razones á esta indicacion, y se aprobó el acta segun se hallaba extendida.

Se habian reunido en los claustros del convento las compañías 1.^a 2.^a y 4.^a de la Guardia Nacional, con el objeto de dividir las escuadras, formar las listas de estatura, y entregar el armamento á la 4.^a compañía.

(16) *Mientras presumian ser los mas fuertes; imponer la ley sin condiciones; cuando conocian su impotencia, reclamar la union y la paz; que generosidad, que grandeza de alma!*

La tercera se alló tambien reunida en el mismo parage, y armados sus individuos segun acostumbraban; ignoramos cual fue el motivo de la cita, pero la opinion pública ha creido, que sabiendo los revolucionarios debia reunirse la Junta aquel dia, habian dispuesto consumir sus violencias, obligandola á votar las peticiones presentadas por la pretendida comision del pueblo; cuya consecuencia inmediata debia ser posesionarse del mando la nueva Junta y distribuir los destinos, para los cuales se designaban ya candidatos.

Si este proyecto existia, como se cree, la presencia de las 3 compañías de la Guardia nacional, 1.^a 2.^a y 4.^a, lo echó por tierra, y sus beneméritos individuos salvaron de nuevo á la provincia de la anarquia.

Sea de esto lo que quiera; los Guardias de la 3.^a llegaron á tener noticia de la representacion que hemos copiado, y se estaba firmando en aquel acto para presentarla á la Junta; y creyendo fundadamente, que si tenia efecto seria un testimonio irrecusable de cual era la verdadera opinion pública, intentaron una transacion, proponiendo al comandante de la Guardia Nacional D. José Fonspertui, que no se presentara la exposicion y que los comisionados retirarian la peticion hecha en la madrugada del 21.

D. José Fonspertui les manifestó, como era natural, que él solo nada podia resolver, y se dirigió á varios de los firmantes; pero enterados estos de la pretension, contestan que no se retrocede, y tomando la representacion entran en la Junta D. Tomas Diaz Bermudo, D. Francisco Mandillo y D. José Sansón y la presentan. Este paso, digno del carácter y patriotismo de los sujetos que lo acometieron, produjo una grande exasperacion en los ánimos del pequeño partido anarquista; y al salir de la sala de Sesiones, el Intendente Bermudo, Mandillo y Sansón, se suscitaron algunas contestaciones, que sucesivamente se fueron acalorando, hasta allarse uno y otro partido á punto de llegar á las manos.

La escusada prudencia de que dieron una relevante prueba Sansón y Mandillo, evitó en aquellos momentos, los mas críticos sin duda que ha habido en estas tristes ocurrencias, una catastrofe, que hubiera cubierto de luto muchas familias de culpados y de inocentes.

À las voces descompuestas que se oían, salieron de la sala de sesiones los Sres. Moreno y Ruano y mandaron despejar los corredores del Convento, cuya órden fué obedecida dócilmente, retirandose de los claustros sobre doscientas personas que estaban reunidas en ellos; dando los primeros el ejemplo de obediencia, los Guardias nacionales de las compañías 1.ª 2.ª y 4.ª; ejemplo de sumision á las leyes y á sus ejecutores, que hace la mas honrosa apologia del vecindario de Santa Cruz, y al cual no pudieron resistir los pocos anarquistas, y todos se retiraron à sus casas.

Restablecida la calma continuó la Junta ocupandose de sus tareas. Se nombró gefe superior Político al Dr. D. Domingo Mora; se acordó continuara la Junta sus funciones hasta el nombramiento de la que debia sucederle; que se reservara para que esta determinase el dia en que debia jurarse la Constitucion; y que se dieran las gracias al Ayuntamiento, tropas y demas que concurrieron à la publicacion de aquel código, hecha el dia anterior: suspendiendose la sesion para continuarla à las 6 de la tarde.

A esta hora se reunió de nuevo la Junta, y abrió su sesion, habiendose colocado en la puerta del edificio una guardia de un oficial y 25 hombres de la Brigada de artillería para proteger la libertad de las deliberaciones. El Sr. Presidente empezó por manifestar „que la utilidad pública reclamaba hacer cualquier sacrificio por conservar la paz de los pueblos; y que el medio de aquietar los ánimos consistiria, en que no se hiciese mencion en las actas, ni de la representacion leida aquella mañana, ni del papel presentado en la madrugada del dia anterior.”

Esta proposicion solo encontró apoyo en el Sr. Ruano, á quien se unieron en la votacion los Sres. Ezquiaga, Gibaja, Baudet y Soto, votando en contra todos los vocales restantes incluso el Sr. Espinosa.

En seguida pidió el Sr. Doreste que se procediese al nombramiento de una Junta que acordase el modo de convocar la superior gubernativa, dirigiendo los negocios hasta que esta se instalase; cuya proposicion fue aprobada por todos los votos excepto los de los Sres. Moreno, Ezquiaga y Espinosa.

Se dió tambien cuenta en esta sesion de la segunda renuncia que hacía de su nombramiento de Gefe Político el

Dr. D. Domingo Mora, y no fue admitida, habiendo votado que lo fuese los Sres. Ezquiaga, Espinosa y Cabrera. (17).

El 23 se reunió de nuevo la Junta y abierta la sesión manifestó el Sr. Ezquiaga «que sabedores D. José Llanos, D. Silvestre las Heras, D. Claudio Grandy y D. Juan Sevillano de que habían ofendido á la Junta y disgustado al público con su procedimiento en la madrugada del 21 del corriente, y sabedores de que todo podría arreglarse siempre que se presentasen á dar una satisfaccion recogiendo el papel, que se habia presentado, estaban esperando para entrar con este objeto.» Pero la Junta, atendiendo á que sobre esta materia solo se habia hecho una indicacion por el Sr. Villalva, no existiendo acuerdo alguno sobre ello, determinó que lejos de permitirles la entrada se les despidiese.

Aquí la faccion, por medio de su gefe y órgano el Sr. Ezquiaga, reconoce que con su procedimiento en la madrugada del 21, habia ofendido á la Junta y disgustado al público; y este acto demuestra por confesion de los mismos representantes del partido revolucionario, una verdad importante enunciada desde el principio y que todos los sucesos han aseverado, á saber; que solo una mínima parte del pueblo, ó lo que es lo mismo una faccion, habia sido la promovedora de todos los disturbios ocurridos.

Sin embargo, acabada de hacer esta ingénua declaracion se lee á la Junta un oficio, en que por 3.^a vez renuncia su nombramiento de Gefe Político D. Domingo Mora y acordandose dejar la resolucion de este negocio á la nueva Junta, votan los Sres. Moreno y Ezquiaga porque se resuelva en el acto, y el Sr. Ruano aunque se une á la mayoria, hace la adiccion de que entre tanto, recaiga la Gefatura Política en

(17) El Sr. Ezquiaga, votó por que se admitiese la primer renuncia, votó que se admitiese la segunda y votó que se admitiese la tercera; y habia hecho presente en la sesión del dia 22, que en virtud de lo dispuesto en la ley de 3 de Febrero de 1823, debia como Intendente desempeñar el Gobierno Político. Los grandes hombres ambicionan siempre en circunstancias críticas, los grandes puestos, para emplear sus grandes conocimientos en salvar la patria.

el Sr. Intendente.

¿Que juicio podrá formarse de esta propuesta, hecha en el mismo momento en que se acababa de reconocer, que la opinion pública condenaba los actos acometidos por una faccion, á cuya cabeza nadie dudaba hallarse el Intendente Ezquiaga, habiendolo asi confesado despues el mismo? y á este gefe de una faccion, ya reconocida, y en lucha con la gran mayoría del pueblo, y aun de la provincia, ¿era prudente entregar el Gobierno Político de la misma?

En tan justa como oportuna reflexion se fundó el Sr. Villalva, para contradecir semejante medida, que solo fué apoyada por los Sres. Moreno, Ruano y Gibaja, y no con razones que pudieran destruir las muy poderosas esplayadas por el Sr. Villalva.

Los Sres. Ruano y Gibaja solo se fundaron en la observancia de la ley, cuando su existencia en la Junta era una infraccion de todas las leyes; y el Sr. Moreno ofrece (sin duda como Gefe de la fuerza armada) que el sosiego público no sería alterado, siguiendo la marcha Constitucional; es decir, que tenia fuerza, y voluntad de hacer uso de ella, para contener la gran mayoría del pueblo, y hacerlo sucumbir bajo el dominio de una faccion reconocida, entregandose á su Gefe el mando de la Provincia. La Junta desaprobó la propuesta del Sr. Ruano; y el Sr. Ezquiaga perdió la esperanza que habia concebido de realizar su entrada al poder que tanto anhelaba.

La sesion se terminó con el nombramiento de los Vocales que debian componer la nueva Junta.

Los sucesos del dia 22, habian irritado extraordinariamente los ánimos; las familias todas del pueblo, temblaban á la idea del riesgo que habian corrido, en aquel dia, sus padres, hijos, esposos y amigos; el peligro de nuevos riesgos, siempre subsistente, tenia al pueblo lleno de ansiedad y consternacion y todos clamaban por garantias de paz y seguridad. El paso dado por los cuatro titulados representantes del pueblo, no bastaba para tranquilizar los espíritus, justamente rezelosos, y era tanto mayor la desconfianza, cuanto se habia visto al Intendente en aquel mismo momento, insistir en apoderarse del Gobierno político de la Provincia, y apoyar esta pretension los Gefes de la fuerza armada; la escision habia ya cundi-

do en varios puntos de las islas; se aseguraba que el partido revolucionario habia estendido sus relaciones en lo interior, donde con toda actividad procuraba crearse nuevos prosélitos; y los temores que se sentian en la capital de nuevas conmociones, cuyos resultados debian ya ser sangrientos en el estado de los ánimos, se hicieron comunes á otros varios pueblos. Tal era la situacion de cosas el dia 24, en que la opinion pública anunció como única medida de salvacion, deportar de las islas á los principales directores y agentes de la revolucion; no habia círculo, conferencia ni reunion donde no se ablaste con calor de la necesidad de aquella medida; el empeño con que se reclamaba, era proporcionado al peligro en que todos se consideraban y del cual creian librarse y librar á la provincia, con la deportacion de los autores de tanto disturbio.

Reunidas las compañías 1.ª, 2.ª y 4.ª de la Guardia nacional, en aquella mañana, en fuerza de la decision con que se habia pronunciado la opinion, y convencidos todos sus individuos de que la crisis en que se hallaba el pueblo, solo podia tener un término no funesto, separando de él á los hombres, cuya conducta los hacia objeto del aborrecimiento público, por que lo eran de temores harto fundados de una anarquia; resuelven pedir aquella separacion en el acto; mas calmada la agitacion de los ánimos, con las ofertas de que las autoridades tomarian en consideracion el estado del pueblo y las pretensiones de la Guardia nacional, se acuerda presentar á la Junta la esposicion siguiente.

“Exmo. Sr. La Milicia Nacional de esta Capital, hoy sobre las armas, á la Junta Gubernativa de autoridades reunidas espone el estado de agitacion, de intranquilidad y anarquia, á que han reducido á esta pacífica y cuerda poblacion, un puñado de hombres osados sin prestigio, y sin virtudes. Si, señores, ya es tiempo de descorrer el velo que los cubria, han abusado de nuestra paciencia y de nuestra buena índole, y atribuyendolo tal vez á cobardia se han atrevido á insultarnos; bien públicos son los hechos; en las elecciones de la Guardia Nacional, una minora, atrevida por que estaba capitaneada por el indigno de ser Intendente D. Miguel Ezquiaga, se salió de las casas capitulares á formar tumultuaria y antilegalmente una tercera compañía, que pu-

do haber sembrado la desunion en todo el cuerpo y que en la poblacion causó una alarma general; esta compañía se formó en casa del Auditor de Guerra D. Luis de Mendiolagoitia quien, desatendiendo las sagradas obligaciones de la Magistratura, está desde que llegó ocupado solo en sembrar la desunion y el desorden. Estas dos autoridades por haber abusado de sus altos destinos, desatendiendo sus deberes para ocuparse en trastornos y desórdenes nunca vistos en estas islas, solo felices por la tranquilidad que han gozado siempre, piden los Guardias Nacionales que firmamos, en nombre de todos los que no lo saben hacer, que en el acto sean separados de sus respectivos destinos, puestos en seguridad en cualquiera de las fortalezas de esta Plaza, y que en primera ocasion salgan de la provincia á revolucionar si quieren otros puntos donde encuentren elementos para ello: que igual destino se dé á D. Claudio Grandy por primer motor de todos los alborotos en que han entrado el Intendente y Auditor y de otros muchos anteriores tramados por su carácter díscolo, envidioso y revolucionario. Pide tambien la Guardia Nacional que los Sres. Comandante general interino y Comandante de Artillería de este Departamento, personas que por su dignidad, carácter y comportamiento en el ejercicio de sus respectivas funciones, les merecen la mas alta consideracion y confianza, piden, repetimos, su auxilio para que se presten á los deseos de la Milicia y se disfrute de la paz, de la dulzura, templanza y quietud que hasta ahora no habia sido alterada en estas islas afortunadas y que unos pocos dias habian perdido un renombre que desean conservar. Con estas medidas que propone la milicia nacional puede asegurar el restablecimiento del orden público, y perdona á muchos que han cooperado con los anteriores revolucionarios, porque unos lo han hecho por compromiso de sus destinos, y otros engañados; queriendo hacer ver á la Provincia toda su generosidad, y que solo apetece el orden y tranquilidad que hará observar á toda costa prestando brazo fuerte á las autoridades constituidas. No duda la Guardia Nacional que la Junta accederá á su demanda. Santa Cruz de Tenerife 24 de Agosto de 1836. = Siguen 41 firma á las que despues se añadieron 20.

A las 6 de la tarde se reunió la Junta bajo la presidencia del Sr. Ruano, con asistencia de los Sres. Villalva,

Gibaja, Espinosa, Tolosa, Soto, Baudet y Foronda. El Secretario manifestó haberle dicho el Sr. Moreno no podría concurrir á la sesion, entregandole un oficio cerrado, que depositó en manos del Sr. Vice-Presidente, y que abierto despues se vió ser la renuncia que hacia de todos sus cargos, pidiendo se le señalara un punto donde fijar su residencia; el Intendente tampoco se presentó en la sesion, y faltaban tambien los Diputados Meoqui, Doreste, Acedo, Cabrera y Garcia Perez, á quienes el portero no habia podido encontrar cuando pasó á citarlos. (18) Esta falta de vocales dió lugar á la duda, de si podria ó no deliberarse con los que se hallaban presentes; pero, componiendo estos la mayoría de la Junta, se decidió por la afirmativa.

En seguida hizo presente, el Sr. Villalva, el estado de agitacion en que se hallaba el pueblo; el iminente peligro de que fuese turbada la tranquilidad; y últimamente que reunidas en aquella mañana las 3 compañías 1.^a, 2.^a y 4.^a de la Guardia nacional habian pedido se asegurase en un Castillo las personas del Intendente, D. Claudio Grandy y D. Luis Mendiolagoitia, como directores de la faccion promovedora de todos los desórdenes ocurridos.

Abierta discusion sobre esta manifestacion del Sr. Villalva, solo tomaron parte en los debates, el mismo Sr. Villalva, y los Sres. Ruano, Foronda y Baudet; estos dos últimos probando la necesidad de que fuesen separados del pueblo los tres sugetos indicados, para evitar los graves males que estaban amenazando, fundando sus razones, así como el Sr. Villalva las suyas, en todos los sucesos ocurridos desde el 9 de Agosto, y en el estado en que se hallaba el pueblo y la provincia en aquel momento.

El Sr. Ruano, oponiendose á la medida propuesta, fundó principalmente su dictámen, en que no siendo las atribuciones de la Junta las de un Tribunal de Justicia, no podia im-

(18) Estos diputados habian salido del pueblo, proponiendose, segun se ha dicho, no tomar mas parte en las sesiones de la Junta; resolucion que parece tomaron, á consecuencia de no haber querido admitir sus nombramientos, los individuos que habian sido elegidos para formar la nueva Junta, por cuyo motivo no habia sido esta instalada.

poner penas y penas tan graves como la deportacion; que la Milicia habia delinquido, en hacer uso del derecho de peticion con las armas en la mano, pues de otro modo sería sancionar la existencia del derecho de insurreccion, siempre y en todo caso, contra las autoridades constituidas; que por el artículo 287 de la Constitucion ningun español podía ser preso sin que precediese informacion sumaria del hecho, por el que mereciese seguun la ley ser castigado con pena corporal; y últimamente, que aunque es cierto que el Sr. Intendente fue obedecido de los mas exaltados promovedores del desorden, en la mañana del nueve, tambien lo era que en aquella mañana y por las mismas personas fué desobedecido.

Estas razones fueron contestadas, demostrando que los principios en que se fundaban no eran aplicables á la cuestion; pues la Junta, no obrava como tribunal de Justicia, en la medida propuesta, la cual solo podia calificarse de una providencia gubernativa, que la fuerza irresistible de las circunstancias exigian; así como estas mismas circunstancias habian creado la Junta, que nada tenia de legal ni de Constitucional, pero cuya existencia era necesaria y se hallaba autorizada por la ley suprema de la salud del pueblo; que en virtud de esta ley; separada la provincia de la obediencia del Gobierno; y no siendo posible que exista sociedad alguna sin él, la Junta se habia constituido en gubernativa, y desde aquel momento se echó sobre sí la grave responsabilidad, de salvar la provincia de los desastres de una revolucion, y los horrores de la anarquía; que por extraordinarias que fuesen las medidas que para llevar este importantisimo, este primero y puede decirse esclusivo deber, hubiese de adoptar, todas se hallaban en sus facultades; pues estas eran extraordinarias como las circunstancias en que la revolucion habia puesto á la provincia; ilimitadas, cuanto pueden serlo las del gobierno supremo, en una crisis en que se hallan comprometidos los mas sagrados intereses sociales; y en fin, se hizo ver que la Guardia Nacional, no habia abusado de su fuerza, por que no hizo uso de ella; y que solo habia reclamado medidas de cuya necesidad existía una conviccion general; así como nadie dudaba que el Intendente fuese el gefe de la faccion autora de todos los desórdenes que habian colocado al pueblo y la provincia al borde de un espantoso precipicio.

En medio de estos debates se presentó la exposicion de la Guardia Nacional que hemos copiado, y despues de leida á la Junta, y no habiendo producido acuerdo la primer votacion por la diversidad de pareceres, se presentó por el Sr. Villalva la proposicion siguiente "que se declare que los Sres. Intendente y Auditor sean remitidos á España inmediatamente" y fue aprobada por cinco votos, habiendose abstenido de votar el Sr. Espinosa, é insistido en los suyos particulares los Sres. Ruano y Baudet, reducidos el primero á que por decreto á nombre de S. M. la Reina D.^a ISABEL II, se suspendiese á los tres Sres Intendente, Auditor y Grandy de sus respectivos encargos, sin mas progresos, por entonces, con arreglo al artículo 287 de la Constitucion; y el segundo, á que se aconsejase á los Sres. Intendente y Auditor salieran de la Provincia, y á Grandy para una de las islas, tanto por su propia seguridad, como en obsequio de la tranquilidad pública; cuyos votos pueden considerarse sustancialmente conformes al voto de la mayoría.

Esta determinacion de la Junta fue egecutada en la madrugada del dia siguiente, poniendose á bordo de uno de los buques anclados en el puerto, al Intendente Ezquiaga y al Auditor Mendiolagoitia, no habiendose encontrado á D. Claudio Grandy, para que fuesen conducidos á la isla de Lanzarote, donde se hallaba pronta á darse á la vela para la Península una barca catalana.

Entre 8 y 9 de la mañana se avistó el Místico Los amigos (a) el Buen mozo; fondeó á las 11, y asi que se supo conducia al nuevo Comandante general de estas islas Marques de la Concordia, se reunió en el muelle un concurso extraordinario de gente. La visita de sanidad anunció que S. E. era portador de la noticia de que S. M. la Reina Gobernadora habia mandado restablecer la Constitucion de 1812, á cuya nueva prorrumpió en vivas toda la concurrencia, dispersandose en seguida, para volver á las 3 de la tarde, hora en que debia ser la entrada del nuevo Comandante general; y asi se verificò formando la guarnicion para hacer á S. E. los honores de ordenanza.

La alegría espresada en todos los semblantes, era una prueba incontestable de la satisfaccion general que se experimentaba. La voluntad de la augusta Gobernadora del Reino, se habia pronunciado con la voluntad del pueblo, que la

aclama madre, desde el momento que este voto pudo ser considerado como el de la gran mayoría nacional; y restablecido el centro de Gobierno, se vieron desaparecer todos los desastres de una funesta anarquía.

Sin embargo, existían algunos temores de que tal vez pudiera ser alterada de nuevo la paz de este pueblo; se hallaban aun en el puerto el Intendente y el Auditor, podían ser restablecidos en sus destinos por el nuevo comandante General ¿y que vasto campo de venganzas y nuevas escisiones no abriera el regreso al poder, de aquellos dos gefes de un partido pronunciado?

Mas el nuevo Comandante general supo apreciar la situación de las cosas, y enterado de los actos de la Junta, acordó no hacer innovacion alguna en sus acuerdos, remitiendo todo á la decision del Gobierno de S. M.; y en su virtud fueron conducidos á su destino los Sres. Ezquiaga y Mendiola.

Convocada la Junta el dia 26, acordó nombrar una comision que pasara á felicitar al Comandante general, invitándole á que concurriera á la Junta, para enterarse por la lectura de sus actas, de las ocurrencias pasadas, y de los acuerdos de la Junta; como así mismo, de que esta habia resuelto disolverse, habiendo cesado el motivo de su instalacion y existencia. Así se verificó, aprobándose la exposicion en que debia darse cuenta á S. M. de quedar disuelta la Junta.

Por consecuencia de este acto, quedó encargado de los dos mandos, militar y político, el Exmo. Sr. Marques de la Concordia, y terminada una revolucion, cuyo origen, objeto y resultado han sido en resumen los siguientes.

Un partido formado por un cortísimo número de personas, sin importancia alguna política, se alza, aprovechando la ocasion que el azar le ofrece, para satisfacer el encono de resentimientos personales, y apoderarse del mando y los destinos públicos, proclamando la Constitucion del año 12; puesto este partido en choque con la gran mayoría del pueblo, no puede realizar el todo de su plan. Publicase la Constitucion, porque las simpatias con esta ley eran generales, y porque el pronunciamiento por ella, se habia hecho universal en la nacion, pero se rechazan al mismo tiempo las demás pretensiones de aquel partido, y sus directores son depor-

tados. Llega el nuevo Comandante general, aprueba lo hecho y la revolucion concluye.

Los resultados políticos de ella han sido: Gritar viva la Constitucion quince dias antes que hubiera podido hacerse. Escitarse el encono de las rivalidades funestas de unas islas con otras. Convocarse, en algunos pueblos, los ayuntamientos Constitucionales del año 23, para restablecer los que se suprimian, á los diez ó doce dias. Disolver la Diputacion para reunir la de nuevo con los mismos Diputados; y últimamente tener paralizada la marcha de la administracion durante un mes, sufriendo los pueblos irreparables perjuicios de aquella paralización, en el despacho de sus negocios. He aqui los fecundos é importantes resultados del movimiento Constitucional del mes de Agosto en las islas Canarias; él servirá de provechosa leccion á la inmensa mayoría de los isleños, cuya ilustracion, patriotismo y verdadero amor á la libertad, ha reprobado altamente tan escandalosos acontecimientos.

Despues de muchos años en que una sucesion apenas interrumpida de conquistas, guerras civiles, epidemias, incendios, terremotos y cuantas calamidades pueden sobrevenir á la sociedad humana, conducen la desolacion por todos los ángulos de la tierra, nuestra desgraciada Península es hoy el blanco de la ira del cielo; y está ofreciendo á la humanidad llena de horror, la escena sangrienta de la guerra civil mas encarizada. Corren frenéticas las ordas de asesinos, esparciendo la muerte y la destruccion en nombre de un Dios de paz que sacrílegamente invocan, y dejan en pos de sí la traza indeleble de su devastadora planta; pueblos enteros desaparecen, consumidos por las voraces llamas; ni las venerables canas, ni la inocencia de la infancia, ni el candor del sexo que solo inspira ternura, se hallan libres de la espada de una soldadecza furiosa; viertese la helada sangre del anciano con la que empieza á hervir en el tierno corazon del infante, y corre mezclada con la de las virgenes, que sucumben al hierro, de los bárbaros violadores de su inocencia. En tanto, los hombres de quienes la desdichada patria pudiera esperar su salvacion, se dividen: alzanse mil banderas de otros tantos colores; cada una lleba el lema de un principio político, una teoria, á la cual yá á hacerse el sacrificio de

todos los intereses sociales; en derredor de cada enseña se agolpan las masas de prosélitos, todos los bandos gritan, libertad, ley, justicia... ¡y al mismo tiempo se ve brillar el puñal asesino!... ¡desgraciada patria! tus hijos son tus verdugos: un delirio frenético los ciega... en vano alzan sus manos suplicantes millares de inocentes; en vano vuelven sus ojos ansiosos, buscando un signo de paz y seguridad; muerte y destrucción, es la sentencia que por dó quier hallan escrita con caracteres de sangre ¡horrible cuadro!

Contempladlo, venturosos isleños; vuestro sensible corazón se hallará conmovido; deplorareis las desgracias de una patria, que es también la vuestra; y volviendo los ojos ácia este suelo afortunado, cuyo sol puro alumbró el primer momento de vuestra existencia, bendecireis la mano del altísimo que alejó de vuestros hogares tan sangrientas calamidades.

¡Maldición! á los malvados que bajo cualquier pretexto y disfraz intenten privaros de tan precioso don de la providencia.

ERRATAS.

Página 4 renglon 1.º dice: calle del Castillo, léase, Plaza del Castillo.

Página 11 idm. 32; dice: no se dió léase; no se vió.

Página 12 idm. 6; dice: previa, léase, preveía.

Página 15 Nota 7, dice: Martin lease, Martinez.

Página 22 renglon 21, dice: acompañado léase acompañada.

Nov. 3. de 1860.

ERRATA

Página 4 renglon 1.º dice: calle del Castillo, léase, Plaza del Castillo.
Página 11 ídem. 3.ª; dice: no se dió léase; no se vio.
Página 12 ídem. 6.ª; dice: previa, léase, prevista.
Página 15 Nota 7.ª dice: Martín león, Martines.
Página 22 renglon 2.ª dice: acompañado léase acompañado.

10